



**Dirección de
Educación
Municipal**

Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

2042

1

DECRETO EXENTO N° _____ / 1148.-

ANGOL,

VISTOS: **30 OCT 2018**

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.

d) Bases Licitación Pública “Reposición ventanas, canaletas y bajadas de agua lluvia CEIA Antonio Acevedo Hernández”.

e) Decreto Exento N° 1367 de fecha 13 de julio de 2018, que aprueba Bases de la Licitación Pública ID 2745-104-LE18 “Reposición ventanas, canaletas y bajadas de agua lluvia CEIA Antonio Acevedo Hernández”.

f) Informe de Comisión Evaluadora de fecha 02 de agosto de 2018.

g) Decreto Exento N° 1510 de fecha 06 de agosto de 2018, que adjudica licitación pública N° 2745-104-LE18.

h) Contrato de “Reposición ventanas, canaletas y bajadas de aguas lluvia CEIA Antonio Acevedo Hernández”, de fecha 20 de Agosto de 2018

i) Decreto Exento N° 1618 de fecha 27 de agosto de 2018 de aprobación de contrato.

j) La solicitud del Contratista Sociedad Constructora la Araucaria Limitada de fecha 12 de Octubre de 2018, donde solicita aumento de plazo por 7 días corridos para la obra antes mencionada.

k) Informe técnico N° 15 de fecha 16 de Octubre elaborado por la Inspección Técnica de Obra dirigido al Director de Educación Municipal y la autorización de este, respecto al aumento de plazo para la obra “Reposición ventanas, canaletas y bajadas de agua lluvia CEIA Antonio Acevedo Hernández”. N° 2745-104-LE18”.

l) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la republica, normas sobre exención tramite toma de razón.

m) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a lo señalado en bases administrativas y contrato en relación a aumento de plazo del proyecto “Reposición ventanas, canaletas y bajadas de agua lluvia CEIA Antonio Acevedo Hernández” N° 2745-104-LE18”.

De acuerdo a lo señalado dentro de su facultad por el Inspector Técnico en el libro de obras del proyecto “Reposición ventanas, canaletas y bajadas de agua lluvia CEIA Antonio Acevedo Hernández” N° 2745-104-LE18.

DECRETO:

1.- Apruébese el aumento de plazo correspondiente a la Obra proyecto “Reposición ventanas, canaletas y bajadas de agua lluvia CEIA Antonio Acevedo Hernández” N° 2745-104-LE18, el que autoriza un aumento de plazo en 35 días corridos, quedando como fecha de término el día 16 de Noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



JENN/MBS/JGS/RPL/dar.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Jefe Control Interno.
- Archivo Finanzas DEM.
- Oficina Transparencia.

